



REQUISITOS PARA SOLICITAR CERTIFICADO DE REGULARIDAD POR PRIMERA VEZ

✓ Nota de solicitud firmada por Presidente y Secretario de la cooperativa con la siguiente información:

Año de fundación de la Cooperativa

Régimen ,modalidad y cantidad de integrantes de la cooperativa

e-Mail de contacto de la Cooperativa , de su Instituto de Asistencia Técnica y del Escribano actuante

Domicilio constituido de la cooperativa, teléfono y mail de contacto de presidente y secretario.

Fecha del último y próximo acto eleccionario, junto con inicio y fin de actuación de autoridades y los representantes.

Integración de la comisión fiscal, fomento y directiva, nombre y cédula de identidad.

Si se trata de una cooperativa habitada se deberá informar si existen unidades vacías (cantidad y motivos).

✓ Certificado Notarial de Personería Jurídica con:

Vigencia de la Cooperativa: "Debe decir Persona Jurídica hábil y vigente"

Domicilio legal de la Cooperativa, datos de constitución -lugar y fecha- e inscripción registral-fecha y Nº-

Facultades de los representantes, nombres, CI y forma de representación.

Fecha de elección de las autoridades y vigencia de los cargos.

Montepío notarial

✓ Balance que incluya:

Informe de compilación firmado por Cr. Público, con timbre profesional adherido.

Estado de situación patrimonial financiero y contable, firmado por Cr y representantes legales de la cooperativa.

✓ Testimonio por exhibición de los Estatutos Sociales (papel notarial)

Montepío Notarial

Constancia de inscripción en Registro de Comercio (M.E.C)

✓ Padrón Social

Se debe completar planilla con los datos de todos los socios de la Cooperativa, incluidos todos los integrantes del núcleo familiar y enviar a la dirección de correo electrónico: registrocooperativa@gmail.com

*La planilla electrónica se baja de la página web: www.mvotma.gub.uy VIVIENDA/COOPERATIVAS/TRAMITE CERTIFICADO DE REGULARIDAD)

Las **Cooperativas con Sede en el interior de país** deberán presentar la documentación en la OFICINA LOCAL correspondiente.

DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS - SECTOR REGISTRO-